

Acta N.º 21 (S.L. 23/ 09/2020)
RESOLUCIÓN N.º 0549-2020

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA POLÍTICA DE SELECCIÓN PARA JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS Y ENCARGADOS DE LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

VISTO Y CONSIDERANDO: el Orden del Día;

El Expediente N.º 3536/2020, ingresado en Mesa de Entradas de la Institución en fecha 28/08/2020, Nota de fecha 25/08/2020, presentada por la Lic. MIRIAM GONZALEZ, Lic. ELVIO RICARDO SOSA y Dr. EDGAR SANCHEZ, Representantes Graduados, quienes presentan propuesta de modificación de la Resolución N.º 599-2016 por la cual se aprueba la “Política de Selección para Jefes de Trabajos Prácticos y Encargados de Laboratorio”.

El dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos; Por el cual se **RECOMIENDA:** aprobar con modificaciones la Política de Selección para Jefes de Trabajos Prácticos y Encargados de Laboratorio.

El dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativos y de Investigación; Por el cual se **RECOMIENDA:** aprobar con modificaciones la Política de Selección para Jefes de Trabajos Prácticos y Encargados de Laboratorio.

El dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales y de Extensión Universitaria; Por el cual se **RECOMIENDA:** aprobar con modificaciones la Política de Selección para Jefes de Trabajos Prácticos y Encargados de Laboratorio.

La Resolución N.º 0599-2016, Acta N.º 26 (S.L. 11/11/2016) “Por la cual se Modifica la Política de Selección para Jefes de Trabajos Prácticos y Encargados de Laboratorio”.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las consideraciones de los Sres. CONSEJEROS;
EL CONSEJO DIRECTIVO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

0549-01-20 **Aprobar** la Política de Selección para Jefes de Trabajos Prácticos y Encargados de Laboratorio, quedando redactada en los siguientes términos:

POLÍTICA DE SELECCIÓN PARA JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS Y ENCARGADOS DE LABORATORIO

- 1) El Consejo Directivo realizará el llamado para interesados en la Jefatura de Trabajos Prácticos y Encargados de Laboratorios, los que deberán presentarse en un plazo no mayor a 15 (quince) días, que será publicado en los tableros de la Institución, de la Secretaría de los Departamentos, en la página web y en todos los medios disponibles de la Facultad. De este llamado no podrán participar los docentes escalafonados.

Resolución N.º 0549-2020, Pág. 1 de 6

